

ASUNTO: Iguala formación y otros TAP.

EXTENSIÓN: A todos los miembros del TAP.

Bilbao, 8 de noviembre de 2021

Estimado/a compañero/a:

De conformidad con los años anteriores y con la confianza de volver poco a poco a la normalidad después de esta triste pandemia, en la segunda quincena de noviembre se procederá, a través de recibo domiciliado, al cobro de la iguala para cada uno de los miembros inscritos en el TAP, sea cual fuere su especialidad, en la cantidad de 90 € anuales por territorio en el que se esté dado de alta, con el fin de cubrir:

1.-La formación impartida por el TAP. Este año, la iguala cubrirá las siguientes sesiones:

	<p>CICLO CONCURSALTAP 2021 3 h de FPC Impartidas por magistrados de lo mercantil los días 24 de mayo y 14 de julio.</p>
	<p>VIII FORO CONCURSAL DEL TAP (Anexo: 1) 16 y 17 de diciembre. Auditorio Icaza en La Comercial de la Universidad de Deusto 8 horas homologadas para el TAP, RAJ, REFOR y REC] 8 horas para el ICAC en Otras Materias.</p>

- 2.-Gastos periódicos anuales incurridos directamente por la gestión y promoción del TAP.
- 3.-Otros gastos de naturaleza extraordinaria que puedan derivarse de ofrecer un mayor servicio a los miembros del TAP.

En relación con la formación de los miembros del TAP, te recordamos que todos los miembros del TAP y especialmente los del área concursal, deben tener cubierta la formación anual (8h), a efectos de las listas del 2022.

Por último, aprovechamos para recordarte que seguimos gestionando los depósitos de los últimos periodos con la finalidad de ir cerrando las actuaciones nombradas desde este turno de actuación. Si tienes actuaciones pendientes y han resultado incobrables, por favor ponte en contacto con nosotros a la mayor brevedad con el fin de iniciar el procedimiento para la recuperación de parte de tu minuta.

Agradeciéndote por anticipado tu interés y colaboración y en la confianza de contar con tu presencia en el FORO CONCURSAL, recibe un cordial saludo



Oscar Luis Hernando López
Copresidente de la Comisión del T.A.P.

ANEXO 1

VIII FORO CONCURSAL DEL TAP
 Medidas para el mantenimiento de la viabilidad empresarial.
 El Texto Refundido de la Ley concursal y su reforma



Los próximos 16 y 17 de diciembre celebraremos de forma presencial/virtual nuestro **FORO CONCURSAL organizado por el TAP**. Al igual que en años anteriores contaremos con destacados representantes del ámbito judicial con el fin de reflexionar y debatir sobre aspectos controvertidos y de máximo interés en materia concursal. El TRLC se presenta como la base idónea para acometer de forma ordenada, clara y sistemática la transposición de la Directiva sobre marcos de restructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos. Con un enfoque eminentemente práctico los coloquios concursales se centrarán en el análisis comparativo del derecho concursal ordenado y sistematizado en el TR y su inminente transformación en un procedimiento económico encaminado a mantener la viabilidad de la empresa en crisis, regulando y potenciando la intervención de la administración concursal.

JUEVES 16 de diciembre
 Medidas para el mantenimiento de la viabilidad empresarial.
 El Texto Refundido de la Ley concursal y su reforma

PRESENTACIÓN

10,00h-10,30h

- Javier Lopez-Cano Fernández de Betoño. Copresidente del TAP
- Aner Uriarte. Juez Decano de Bilbao

<p>10,30h.-12,00h.</p>	<p>Mesa 1</p> <p>Las alternativas al concurso. La reestructuración preventiva</p> <p>1º. El panorama actual del “derecho preconcursal” y su aplicación práctica. Novedades del TRLC</p> <p style="padding-left: 40px;">La comunicación de apertura de negociaciones Los acuerdos de refinanciación y su homologación judicial. Eficacia. La impugnación de la homologación y su blindaje</p> <p>2º. Su reforma</p> <p style="padding-left: 40px;">Objetivo: el mantenimiento de la viabilidad empresarial sin la entrada en concurso de la empresa El sistema de mayorías y el sacrificio desproporcionado. La “clases de acreedores” La figura del experto en reestructuraciones (nombramiento, funciones, retribución) El contenido de los acuerdos y su resistencia al concurso (modificaciones estructurales, aportaciones de activos, modificación y reducción de capital, operaciones acordeón) Coordinación de la regulación societaria y la concursal</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Carlos Nieto Delgado. Magistrado del Juzgado Mercantil nº1 de Madrid. ○ Rafael Yanguela Criado. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Logroño. <p>Moderador: Zigor Oyarbide de la Torre. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao</p>
<p>12,00h.-12,30h.</p>	<p>Pausa-Café</p>
<p>12,30h.-14,00h.</p>	<p style="text-align: center;">Mesa 2</p> <p>Hacia un procedimiento concursal económico. El nuevo procedimiento abreviado o simplificado</p> <p>1º. El estado actual. El orden procesal concursal del TRLC y sus problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de procedimiento - Acumulaciones y tramitación coordinada - Los incidentes concursales <p>2º. En busca de la eficacia: el procedimiento abreviado o simplificado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postulación - Tramitación - Fortalezas y debilidades <ul style="list-style-type: none"> ○ Alfonso Muñoz Paredes. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo ○ Pablo Arraíza Jiménez. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de León. <p>Moderador: Maria Teresa Trinidad. Magistrada del Juzgado de lo Mercantil de Vitoria.</p>

14,30-16,00	Comida
16,00h.-17,30h.	<p>Mesa 3</p> <p>El estatuto de la administración concursal (acceso, profesionalización, nombramiento, funciones, retribución)</p> <p>1º. El estado actual del órgano 2º. Las reformas en curso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los requerimientos de la Directiva de reestructuración e insolvencia - La transposición prevista en el Anteproyecto de reforma de la LC - Propuestas de mejora y su posible acogida en el trámite parlamentario <ul style="list-style-type: none"> o Francisco J. Soriano Guzmán. Magistrado de la sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante. o Andres Sanchez Magro. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid. <p>Moderador: Pedro J. Malagón Ruiz. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián.</p>
<p>VIERNES, 17 de diciembre Medidas para el mantenimiento de la viabilidad empresarial. El Texto Refundido de la Ley concursal y su reforma</p>	
10,00h.-11,30h.	<p style="text-align: center;">Mesa 4</p> <p style="text-align: center;">El concurso de acreedores como mecanismo residual</p> <p>1º. Las propuestas anticipadas de convenio: Contenido Nuevo régimen de mayorías El reconvenlo como institución permanente</p> <p>2º. Las novedades en las medidas laborales de reestructuración concursal</p> <p>3º. La nueva regulación de la liquidación Aspectos procesales. El plan de liquidación Tareas de liquidación: las entidades especializadas La ordenación de pagos y el mantenimiento de los privilegios (hipoteca y crédito público)</p> <p>4º. Conclusión y rendición de cuentas Los honorarios de la AC y de los profesionales que intervienen en el proceso concursal y sus incidentes</p> <ul style="list-style-type: none"> o Edmundo Rodríguez Achutegui. Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya. o Carlos Martínez de Marigorta Menéndez. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Santander. <p>Moderador: Marcos Bermúdez Ávila. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao.</p>

11,30h.-12,00h.	Pausa-Café
12,00-13,30 h	<p style="text-align: center;">Mesa 5</p> <p>El concurso de la persona física y el beneficio del pasivo insatisfecho</p> <p>1º. La regulación actual del TRLC 2º. Las modificaciones previstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia objetiva - La liquidación en el concurso: vivienda familiar y bienes afectos a las actividades empresariales - BEPI: <ul style="list-style-type: none"> (ii) el nuevo concepto de “deuda no exonerable” y su impacto en el plan de pagos (ii) El alcance del beneficio (tratamiento del crédito público) ○ Olga Ahedo Peña. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid. ○ Nuria Fachal Noguera. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de A Coruña. <p>Moderador: José María Tapia. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº3 de Bilbao</p>
13,30 h-13,45h	<p>CIERRE FORO CONCURSAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Oscar Hernando López. Copresidente del TAP.
14,00-15,30 h	COCTAIL DE CIERRE

INFORMACION VIII FORO CONCURSAL DEL TAP

Lugar: Auditorio Icaza de La Comercial -Universidad de Deusto

Días: 16 y 17 de diciembre

Inscripciones:

- Miembros del TAP y colaboradores a cargo de la Iguala las 8 h de formación.
- Miembros de las corporaciones y Colegio de Abogados: 50 €
- No miembros: 100 €

Cena el 16 de diciembre:

Cena en el Hotel Meliá de Bilbao, 52 €.

A la cena asistirán como invitados los ponentes y moderadores de las diferentes sesiones.

Estructura de las sesiones

- ✓ Todas las sesiones tendrán la siguiente estructura: dos ponentes con un moderador quien dirigirá la sesión y el coloquio. Se presentará la sesión y a los ponentes por parte del moderador (10'), dejando el resto del tiempo para el coloquio con los ponentes y últimos minutos preguntas de los asistentes.

Ponentes: Magistrados de diferentes Juzgados de lo Mercantil, entre los que se incluyen los del País Vasco y otros profesionales del ámbito económico.

Homologado:

- ✓ 8 horas de formación profesional por el TAP, RAJ, REFOR y REC] para su formación interna.
- ✓ Se presentarán a homologación, a efectos de la FPC y de la obligatoriedad de la formación de conformidad con la resolución del ICAC: Área de Otras Materias (8 h).

[INSCRIPCIÓN](#)

Secretaría Técnica del TAP/ICJCE



paisvasco@icjce.es

Tlfn. +34 946 61 32 10



Alda. Recalde, 32 Ppal. Izq.
48009 Bilbao

